



"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45, 46 y 54, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, y 10 Apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado de Tlaxcala exhorta al Gobernador del Estado de Tlaxcala, para que a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, presente ante este Congreso del Estado de Tlaxcala, la Iniciativa relativa a la adecuación del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018, derivada de la adecuación de los recursos federalizados para el Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Parlamentario comunique el presente Acuerdo al Gobernador del Estado de Tlaxcala y al Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, para los efectos establecidos en el mismo.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

C. JOSÉ MARTÍN RIVERA BARRIOS
DIP. PRESIDENTE

C. FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIP. SECRETARIA

C. J. CARMEN CORONA PÉREZ
DIP. SECRETARIO

